



Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 4 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 27°C. (PREPAC a, 2004) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, El Hato

La pesca es realizada en el reservorio por 10 pescadores de la comunidad de El Hato, de los cuales 2 utilizan 2 redes agalleras en un sistema de cerco y arrastre para una producción de 650 kilos, 5 utilizan anzuelos y líneas con una producción de 450 kilos y los otros 3 atarrayas con una producción de 750 kilos anuales. (PREPAC a, 2004)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

La especie introducida al cuerpo de agua reportada es la *Oreochromis niloticus* (tilapia) y la nativa el *Hoplias malabaricus* (peje perro). (Enrique Polanco, 2004, comunicación personal)

En el caso de los crustáceos esta el *Macrobrachium spp.* (camarón de río).

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego y uso pecuario, no teniéndose referencias sobre el área regada. La pesca representa una producción estimada de 1950 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Los Santos y el Ministerio de Salud, desde sus oficinas en Las Tablas y Sabanagrande respectivamente, provincia de Los Santos.

No se encuentran instituciones con actividades en el reservorio.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de El Hato cuenta con una población de 79 habitantes de los cuales 55.70% son hombres y el 44.30% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 127.80 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 50 personas. (Censo, 2000 y Gaceta Oficial Nº 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicio de educación primaria y secundaria, teléfono, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud, carretera asfaltada y transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No hay referencias sobre las características ambientales del área.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.